



PERGAMINO, abril 25 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **D-62-18 D.E. F-241-18 SUBSECRETARIO DE ASUNTOS RURALES** Ref: Licitación para compra de escoria 2410 toneladas 10-30.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 24 de abril de 2018, aprobó por unanimidad** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídese el Decreto N° 934/18 dictado por el Departamento Ejecutivo en ----- fecha 22 de marzo de 2018, cuyos articulados se transcriben a continuación:

“ARTICULO N° 1: Adjudicar, ad-referéndum de la pertinente convalidación ----- por parte del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, la LICITACIÓN PÚBLICA 07/2018, a la firma **Renato Ruitti, en la suma total de pesos un millón setecientos cuarenta y seis mil trescientos diez c/00 (\$ 1.746.310,00)**; para la adquisición de 2410 tm de Escoria (10/30), según detalle adjunto en el presente expediente, para ser distribuida en los pueblos del Partido de Pergamino; de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

ARTICULO N° 2: La presente erogación incidirá en la siguiente Partida ----- Presupuestaria: Jurisdicción: 1110118000 – F.F. 132 - PRO. 52.79.00 – F.F. 110 – COD. 4.2.2.0.-

ARTICULO N° 3: Regístrese y elévese al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido gírese a la DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA Y TESORERIA MUNICIPAL.-“

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8833/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO